



Tartagal, 21 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN N° 050-SRT-24

EXPTE. N° 20.319/22

**VISTO**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente, para la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que el Sr. José Luis ACHO presenta nota en la que informa que no podrá integrar el tribunal como jurado titular al encontrarse con licencia médica, adjuntando el correspondiente certificado.

Que la Srta. Jorgelina NADAL, primer jurado suplente, informa que no podrá integrar el mismo motivo de encontrarse afectada como jurado titular en concurso para cubrir un cargo de Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General, Categoría 3, de la Facultad de Ciencias Naturales, llamado mediante Res. DNAT N° 1671/23, tramitada mediante Expte. N° 10.292/23.

Que la Srta. Nelda CORREA, segundo jurado suplente, también informa su imposibilidad de participar del tribunal por razones de imposibilidad, al encontrarse designada en concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, llamado mediante Res. DECECO N° 1046/23, tramitada mediante Expte. N° 6.700/23, y por encontrarse estudiando para otro concurso en el que es postulante.

Que las razones resultan atendibles y justificadas, correspondiendo suspender la convocatoria hasta fijar una nueva fecha para la evaluación.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER** el Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el **personal contratado y Nodocente en carácter no permanente** de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de la sede, convocado mediante Res. N° 660-SRT-23, por los motivos puestos en el exordio, hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los interesados. -

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.